

CUDAP: 0047380/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Lucía Falon, DNI 32.785.345, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la U. N. de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba y Programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que el Director de la Escuela de Letras, Dr. Claudio Díaz, ha emitido opinión favorable sobre lo consultado otorgando 2 (dos) Seminarios Optativos/Electivos para la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002.

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de lo actuado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Lucía Falon, DNI 32.785.345, equivalencia para **2 (dos) Seminarios Optativos/Electivos** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 05 OCT 2015
RESOLUCION N°: 1378
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades